	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° 1

FECHA:	26/09/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	OTRO	**TIPO DE ENTREGA:**	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CN° CO1.PCCNTR.8134772	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	29/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 y C-3605-1300-3-40402A-3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.062.925-1		
VALOR TOTAL:	$ 29.617.276,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/09/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especializados SENNOVA y de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista ejecuto, conforme las especificaciones técnicas y necesidades del Centro de formación.

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
N° DE IDENTIFICACIÓN	36306712
CORREO INSTITUCIONAL	lgutierrezm@sena.edu.co
CARGO	Profesional G 04
N° DE CONTACTO	3153631321

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHrsanchea ROGELIO SANCHEZ ALVAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO AGROEMPRESARIAL Y
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-25-6:36 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3625 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	149925	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	22.081.300,00	**Valor Total Operaciones:**	7.535.976,00			**Valor Actual:**	29.617.276,00	**Saldo x Obligar:**	29.617.276,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901062925	**Razón Social:**	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	010000332454	**Banco:**	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12111943	**Nombre:**	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	CO1.PCCNTR.8134772	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACI	**Fecha:** 2025-07-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952527 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA-MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2025-09-25	12.323.300,00	2.924.131,00		
					Total:	12.323.300,00	2.924.131,00	15.247.431,00	15.247.431,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952523 CENTRO AGROEMPR Y DESAR PECUARIO DEL HUILA - ACTUALIZAC Y MODERN TECNOLOG EN LOS CTROS DE FORMACION.	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF	2025-09-25	9.758.000,00	4.611.845,00		
					Total:	9.758.000,00	4.611.845,00	14.369.845,00	14.369.845,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS SENNOVA Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) DEL C.A.D.P.H.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA	2025-09-30	15.247.431,00	15.247.431,00	NINGUNO
36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	14.369.845,00	14.369.845,00	NINGUNO

LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
Coordinadora Administrativa y Financiera

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8134772
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 4:29:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8134772
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especializados SENNOVA y de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	29/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/01/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	29/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901062925

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	Ahorros	010000332454

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ* ***Fecha de aprobación:*** *29/07/2025 5:25:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ* ***Fecha de aprobación:*** *29/07/2025 6:04:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8134772_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	22/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☑ No

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/01/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/09/2028 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/09/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 6:41:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17586067	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	21.703.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	29/09/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8134772

Proveedor Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.

Creado por Lorena Maria Gutiérrez Quintero

Agregado en 1 minuto de tiempo transcurrido *(1/08/2025 6:49:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario el presente contrato se deriva del proceso:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40762088&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021-Anexoalcontrato.pdf	GCCON-F-021-Anexoalcontrato.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 10 No 11-22

Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Garzón

Dirección carrera 10 No 11-22

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 10 No. 11-22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1 CO1.PCCNTR.8134772

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
33.390.000,00	22.081.300,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	41115716		Equipo de cromatografía líquida HPLC Sistema de Cromatografía Líquida, Marca Thermo Scientific, Modelo Ultimate 3000, Serial 8119918. Placa: 95257066 Mantenimiento correctivo y preventivo que consiste en: Reporte de Servicio DE-8568 "Consta de la evaluación previa del instrumento, con el fin de establecer su estado actual a nivel mecánico, eléctrico, electrónico y operacional, así como identificar las causas de las fallas y/o errores reportados. Se entregará un informe relacionando las actividades realizadas y las recomendaciones necesarias para corregir la falla." SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN: Consisten en Con el fin de asegurar el continuo funcionamiento del equipo y disminuir los mantenimientos correctivos, este servicio incluye la revisión de todas las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas del instrumento para determinar el estado actual del sistema. Una vez se verifique el buen funcionamiento de las partes, se llevará a cabo el protocolo de calificación establecido por el Fabricante para garantizar que el equipo opere en óptimas condiciones. Se emplearán Materiales de Referencia Certificados y trazables a organismos internacionales acreditados. Se entregará el informe correspondiente. El servicio tendrá garantía de dos (2) meses, siempre y cuando sea por actividades asociadas al servicio prestado.	1,00	UN	14.350.000,00	9.758.000,00	14.350.000,00	9.758.000,00
2	81111812		iMac with Retina 5K display 27-inch Placa: 101001130985 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza todo en uno, Testeo de Memoria RAM y Disco Duro. Mantenimiento Correctivo: servicios especializados para desbloqueo de Firmware que impide el encendido del equipo, cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (cable HDMI para el Puerto del Televisor de 5 Metros, teclado y mouse para iMac del modelo referenciado.) Entregar el equipo funcionando en optimas condiciones.	1,00	UN	1.715.000,00	1.131.900,00	1.715.000,00	1.131.900,00
3	81111812		CPU WORKSTATION MARCA: HP; MODELO: Z4G4T XW32255 Placa:9525107957-9525107969-9525107953-9525107945-9525107981-9525107949-9525107965-9525107973-9525107977-95251079619525107961 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza interna y externa, aplicación de crema disipadora - parta térmica en el procesador, ductos de ventilación, Testeo de Memoria RAM y Disco Duro. Mantenimiento Correctivo: cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (Discos duros SSD M2 de 512 Gb, Tarjetas de red Intel AX210 - Network adapter, teclado y mouse.) Entregar el equipo funcionando en óptimas condiciones.	11,00	UN	1.105.000,00	707.200,00	12.155.000,00	7.779.200,00
4	81111812		iMac with Retina 5K display 27-inch Placa: 101001133454 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza interna y externa, aplicación de crema disipadora - - parte térmica en el procesador, ductos de ventilación, Testeo de Memoria RAM y Disco Duro. Mantenimiento Correctivo: cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (pantalla, cable HDMI para el Puerto del Televisor de 5 Metros, teclado y mouse) para iMac del modelo referenciado. Entregar el equipo funcionando en optimas condiciones.	1,00	UN	3.230.000,00	2.131.800,00	3.230.000,00	2.131.800,00
5	81101707		ESCANER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7000S2 Serial: CN3BJD704X PLACA: 95254146 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza interna y externa (incluye rodillo de alimentación, bandeja, cristal de escaneo), revisión de rodillos y/o su reemplazo si presenta desgaste, así como lubricación de piezas móviles. Mantenimiento Correctivo: cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (rodillera completa - Kit de mantenimiento); incluye instalación. Entregar el equipo funcionando en óptimas condiciones	1,00	UN	590.000,00	389.400,00	590.000,00	389.400,00
6	73152108		AMPLIFICADOR TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 800 W UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CABINA DE SONIDO MARCA: N/A; SERIAL:GL03MYA15071310; MODELO: B-118A; OBSERVACIONES: ALTAVOZ SUBWOOFER (CABINA PARA BAJOS) ACTIVO CON UN MODULO AMPLIFICADOR DE 500W PLACA: 95256011 Cambio de caja con recubrimiento	1,00	UN	675.000,00	445.500,00	675.000,00	445.500,00
7	73152108		CABINA DE SONIDO TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 800 W UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CABINA DE SONIDO MARCA: N/A; SERIAL:GL03MYA1507130048; MODELO: B-118A; OBSERVACIONES: ALTAVOZ SUBWOOFER (CABINA PARA BAJOS) ACTIVO CON UN MODULO AMPLIFICADOR DE 500W PLACA: 95256012 Cambio estructura de Madera con cubrimiento	1,00	UN	675.000,00	445.500,00	675.000,00	445.500,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 3 días de tiempo transcurrido *(29/07/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (2).pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (2).pdf	(detalle)
2. ESTUDIO PREVIO MTO TIC.pdf	2. ESTUDIO PREVIO MTO TIC.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS HUMBERTO GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12111943	Guardar y notificar
Supervisor	Lorena Maria Gutiérrez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36.306.712	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LUIS HUMBERTO GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12111943	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Lorena Maria Gutiérrez Quintero	1 día de tiempo transcurrido *(30/07/2025 9:08:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Ordenador del Gasto	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	2 días de tiempo transcurrido *(29/07/2025 6:04:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Ordenador del pago	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	2 días de tiempo transcurrido *(29/07/2025 6:04:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	9.758.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	12.323.300
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total	22.081.300	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3625	CDP	Con Compromiso	161.348.145 COP	22.081.300 COP	36-02-00-041-952510	Validado	Editar

Saldo de CDP	161.348.145 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	22.081.300 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	29/07/2025 12:01 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	149925	Presupuestal (CDP)	30/07/2025 12:00 AM	Generado	22.081.300 COP	22.081.300 COP	22.081.300 COP	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 C-3605-1300-3-40402A-3605001-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	22.081.300 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	22.081.300 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	1/08/2025 6:49 AM

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS SENNOVA Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	**CONTRATO NO CO1.PCCNTR.8134772** **INFORME ACTIVIDADES TECNICAS:** **DESCRIPCIÓN** Informe Final del contrato "Prestar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Equipos Especializados SENNOVA Y De Tecnología De Información Y Comunicaciones (TIC) Del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila". ". **1 DESCRIPCION DE TRABAJOS** **2 DOCUMENTACION APLICABLE** **3 PERSONAL** **4 EQUIPOS** **5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS** **6 ASPECTOS FINANCIEROS** **7 ASPECTOS JURIDICOS** **8 ACTIVIDADES TECNICAS** **9 ASPECTOS SST** **10 ASPECTOS AMBIENTALES** **11 REGISTRO FOTOGRAFICO** **ANEXOS:** 1. Anexos SST 2. Planillas 3. Nominas
Elaborado por: GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ 	**CLIENTE:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA". SENA **ASUNTO:** Informe Final de Actividades técnicas para El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Equipos Especializados SENNOVA Y De Tecnología De Información Y Comunicaciones (TIC) Del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila.
Aprobado por: GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ	**Fecha / Firma:** Septiembre 22 de 2025

1 DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

1.1	Objeto:	Informe Final de Actividades Técnicas Ejecutadas del contrato de Prestar de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Equipos Especializados SENNOVA Y De Tecnología De Información Y Comunicaciones (TIC) Del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila.
1.2	Fechas de Inicio:	30 de Julio de 2025.
1.3	Fechas de Terminación:	22 de Septiembre de 2025.
1.4	Lugar de los trabajos:	Municipio Garzon del Departamento del Huila.

2 DOCUMENTACIÓN APLICABLE

SST:	Sistema De Seguridad y Salud en el Trabajo
SENA:	Términos de Referencia – INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No CO1.PCCNTR.8134772**
	Inducción SST – Entidad Contratante
	Resoluciones y Normatividad aplicables
PAEC SAS:	Afiliación al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales
	Formato de entrega de Elementos de Protección Personal y de Bioseguridad y Capacitaciones.

3 PERSONAL

Durante la ejecución de los trabajos se cuenta con el siguiente personal Administrativo y de Campo:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Giovanni Andres	Avila Gutiérrez	7.719.901	Supervisor

4 EQUIPOS

Para la realización de los trabajos se dispone de los siguientes equipos:

EQUIPOS	
Software y Aplicativos	Herramientas Menores
Computador Portátil	Celulares

5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.8134772**
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS SENNOVA Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA**
CONTRATANTE:	**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.**
PROVEEDOR:	**PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS**
SUPERVISOR:	**LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO**
VALOR INICIAL:	**$ 22.081.300**
VALOR OTROSI No 1:	**$ 7.535.976**
VALOR TOTAL:	**$ 29.617.276**
FECHA INICIO:	**30 de Julio de 2025**
PLAZO DE TERMINACION INICIAL:	**22 de Septiembre de 2025**
PLAZO CON ADICIÓN DE TIEMPO:	**N-A**

6 ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES ASIGNADOS AL CONTRATO	PAGOS	SALDOS	AVANCE FINANCIERO (%)
VALOR INICIAL CONTRATO	**$22.081.300**	0	0	100%
VALOR ADICION (%)	**$7.535.976**	0	-	-
VALOR NETO ACTA FINAL	**-**	**$29.617.276**	-	-
TOTALES	**$29.617.276**	**$29.617.276**	**0**	**100%**

7 ASPECTOS JURIDICOS

CUADRO CONTROL DE LAS GARANTÍAS para contrato CO1.PCCNTR.8062051

COMPAÑIA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
AMPAROS	Póliza No	VIGENCIA		VALOR	ENDOSO
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2025	1.935.620	Endoso 1
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2028	483.905	
Responsabilidad Civil Extracontractual	560-74-994000035423	09/07/2025	23/08/202	284.700.000	

Adición CUADRO CONTROL DE LAS GARANTÍAS para contrato CO1.PCCNTR.8062051

COMPAÑIA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
AMPAROS	Póliza No	VIGENCIA		VALOR	ENDOSO
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2025	2.901.340	Endoso 1
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2028	725.335	
Predios, labores y operaciones	560-74-994000035423	09/07/2025	23/08/2025	284.700.000	

8 ACTIVIDADES TECNICAS

Las actividades realizadas es Contratar el mantenimiento de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Equipos Especializados SENNOVA Y De Tecnología De Información Y Comunicaciones (TIC) Del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila.

Adicional a Esto se hace cambio de integrado al equipo Cromatografía, suministro de Tarjetas Wiffi, Disco Duros de 512, Reparación de pantalla iMac, reparación de Parlantes, scaner y mantenimiento general a CPU

SERVICIOS PROGRAMADOS DENTRO CONTRATO ACTUAL

ÍTEM	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UND	CANTIDAD SOLICITADA
1	Equipo de cromatografía líquida HPLC Sistema de Cromatografía Líquida, Marca Thermo Scientific, Modelo Ultimate 3000, Serial 8119918. Placa: 95257066 Mantenimiento correctivo y preventivo que consiste en: Reporte de Servicio DE-8568 "Consta de la evaluación previa del instrumento, con el fin de establecer su estado actual a nivel mecánico, eléctrico, electrónico y operacional, así como identificar las causas de las fallas y/o errores reportados. Se entregará un informe relacionando las actividades realizadas y las recomendaciones necesarias para corregir la falla." SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN: Consisten en Con el fin de asegurar el continuo funcionamiento del equipo y disminuir los mantenimientos correctivos, este servicio incluye la revisión de todas las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas del instrumento para determinar el estado actual del sistema. Una vez se verifique el buen funcionamiento de las partes, se llevará a cabo el protocolo de calificación establecido por el Fabricante para garantizar que el equipo opere en óptimas condiciones. Se emplearán Materiales de Referencia Certificados y trazables a organismos internacionales acreditados. Se entregará el informe correspondiente. El servicio tendrá garantía de dos (2) meses, siempre y cuando sea por actividades asociadas al servicio prestado.	UND	1

2	iMac with Retina 5K display 27-inch Placa: 101001130985 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza todo en uno, Testeo de Memoria RAM y Disco Duro. Mantenimiento Correctivo: servicios especializados para desbloqueo de Firmware que impide el encendido del equipo, cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (cable HDMI para el Puerto del Televisor de 5 Metros, teclado y mouse para iMac del modelo referenciado.) Entregar el equipo funcionando en optimas condiciones.	UND	1
3	CPU WORKSTATION MARCA: HP; MODELO: Z4G4T XW32255 Placa:9525107957-9525107969-9525107953-9525107945-9525107981-9525107949-9525107965-9525107973-9525107977-9525107961-9525107961 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza interna y externa, aplicación de crema disipadora - parta térmica en el procesador, ductos de ventilación, Testeo de Memoria RAM y Disco Duro. Mantenimiento Correctivo: cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (Discos duros SSD M2 de 512 Gb, Tarjetas de red Intel AX210 - Network adapter, teclado y mouse.) Entregar el equipo funcionando en óptimas condiciones.	UND	11
4	iMac with Retina 5K display 27-inch Placa: 101001133454 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza interna y externa, aplicación de crema disipadora - - parte térmica en el procesador, ductos de ventilación, Testeo de Memoria RAM y Disco Duro. Mantenimiento Correctivo: cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (pantalla, cable HDMI para el Puerto del Televisor de 5 Metros, teclado y mouse) para iMac del modelo referenciado. Entregar el equipo funcionando en optimas condiciones.	UND	1
5	ESCANER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7000S2 Serial: CN3BJD704X PLACA: 95254146 Mantenimiento Preventivo que consiste en Limpieza interna y externa (incluye rodillo de alimentación, bandeja, cristal de escaneo), revisión de rodillos y/o su reemplazo si presenta desgaste, así como lubricación de piezas móviles. Mantenimiento Correctivo: cambio de las partes que se encuentran averiadas del equipo (rodillera completa - Kit de mantenimiento); incluye instalación. Entregar el equipo funcionando en óptimas condiciones	UND	1
6	AMPLIFICADOR TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 800 W UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CABINA DE SONIDO MARCA: N/A; SERIAL:GL03MYA15071310; MODELO: B-118A; OBSERVACIONES: ALTAVOZ SUBWOOFER (CABINA PARA BAJOS) ACTIVO CON UN MODULO AMPLIFICADOR DE 500W PLACA: 95256011 Cambio de caja con recubrimiento	UND	1

7	CABINA DE SONIDO TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 800 W UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CABINA DE SONIDO MARCA: N/A; SERIAL:GL03MYA1507130048; MODELO: B-118A; OBSERVACIONES: ALTAVOZ SUBWOOFER (CABINA PARA BAJOS) ACTIVO CON UN MODULO AMPLIFICADOR DE 500W PLACA: 95256012 Cambio estructura de Madera con cubrimiento	UND	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	**REPARACION EQUIPO CROMATOGRAFO**		
1,1	Suministro e Instalacion del Integrado 1CUF-00657ZX. Desmonte de todas las secciones, desarme de la sección del Horno, limpieza interna, verificación de voltajes, instalacion y soldada con estaño de Integrado (1CUF-00657ZX), en la tarjeta electrónica, arme y puesta en funcionamiento.io para su correcto funcionamiento.	UN	1,00
1,2	Suministro e Instalacion de Lámparas Visibles 30,000 LM/W - Voltaje 85V. Crimper de 20mm de Diametro y de 10mm de Diametro.	UN	1,00

CONCLUSIONES

Durante la Ejecucion del Trabajo, siempre se contó con el Apoyo del Supervisora del contrato Ing. Lorena Maria Gutiérrez Quintero y las Ingenieras. Silvia Carrera y Eliana, Dinamizadoras de la entidad.

Por parte de, **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C SAS** representado por el personal asignado al contrato **CO1.PCCNTR.8134772 DE 2025** como contratistas, ha realizado todas las gestiones para iniciar las labores de manera directa en terreno, con materiales, herramientas, y personal técnico, Se realizaron mantenimiento a los equipos programados.

Durante la actividad se laboró en la Semana del 30 de Julio al 22 de Septiembre del 2025 con nuestro personal y asi evitar inconvenientes con el personal de oficina y no entorpecer las labores diarias de sus actividades.

Por Solicitud de la Ing. Silvia Carrera, Dinamizadora, se realizó el cambio del integrado a la tarjeta del horno del Equipo Cromatografía.

9 ASPECTOS SST

9.1 ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Entrega de Elementos		Observación/Evidencia
				SI	NO	
1	Giovanni Andres Gutiérrez Avila	7.719.901	Supervisor del Contrato	X		Mes de Julio se entregó Dotacion

9.2 EXAMENES MEDICOS

DESCRIPCION	CUMPLE		N/A	*Numero de exámenes realizados de acuerdo con el número de empleados contratados y retirados*												OBSERVACION / EVIDENCIA
	SI	NO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
EXAMEN DE INGRESO		X														Sin Novedad
EXAMEN PERIODICO		X														N/A
EXAMEN DE EGRESO		X														N/A

9.3 AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		*Número de empleados por mes*												OBSERVACION / EVIDENCIA
	SI	NO	Ene	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
EPS	X									1					Ver afiliaciones
AFP	X									1					Ver afiliaciones
ARL	X									1					Ver afiliaciones
CAJA DE COMPENSACIÓN	X									1					Ver afiliaciones

9.4 ACCIDENTES, AUSENTISMO Y ENFERMEDADES LABORALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8062051 DE 2025	PERIODO: 08-25 AGOSTO DE 2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
No DE ACCIDENTES DE TRABAJO	DESCRIPCION ACCIDENTES DE TRABAJO							0	0				
No DE ACCIDENTES DE TRANSITO	DESCRIPCION ACCIDENTES DE TRANSITO							0	0				
No. DE INCIDENTES DE TRABAJO	DESCRIPCION INCIDENTES DE TRABAJO							0	0				
No. CASOS ENFERMEDAD LABORAL	DESCRIPCION ENFERMEDAD LABORAL							0	0				
No. CASOS POR ENFERMEDAD COMUN	DIAGNÓSTICO: OTROS VÉRTIGOS PERIFÉRICOS							0	0				

No se presentó ningún accidente, enfermedad laboral, ausentismo en el trabajo, accidentes de tránsito, ni enfermedades comunes. En los meses de Julio y Agosto del año 2025. Ver anexo 9.4

9.5 RELACION DE PERSONAL TOTAL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Tarjeta o licencia	EPS	AFP	ARL
1	GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ	7.719.901	GERENTE	70327206887TLM	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

9.7 CAPACITACIONES E INDUCCIONES

DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ju	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	OBSERVACIONES/EVIDENCIA
Número de empleados que reciben Inducción en seguridad y salud en el trabajo.							2						Hubo dos ingresos en el mes.

Número de capacitaciones realizadas en el mes							1						Ver anexos capacitaciones en SST – 9.7

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES/ EVIDENCIA
	SI	NO	
Existe un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo debidamente capacitado	X		Se anexa reunión mensual – ver anexo 9.7
Están conformadas y capacitadas las brigadas de emergencia	X		Se anexa reunión mensual – ver anexo 9.7
Existe la respectiva capacitación del procedimiento en caso de accidente	X		Ver anexos capacitaciones en SST – 9.7

9.8 INSPECCIONES

DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	oct	Nov	Dic	OBSERVACIONES/ EVIDENCIA
Registro de inspección de vehículos.											1		Ver anexo inspección de vehículos – 9.8
Registro de inspección de equipos y herramientas usadas para las labores del contrato											1		Ver anexo inspección de herramientas – 9.8

1. Capacitación cronograma de trabajo.

2. Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2025 no se presentaron accidentes laborales durante las actividades realizadas.

3. El contrato **CO1.PCCNTR.8134772 DE 2025** en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2025, no hubo incapacidad.

Anexos de SST a este informe:

- Pagos de seguridad social a EPS, AFP, ARL.
- Capacitaciones
- Registro Fotográfico

10 ASPECTOS AMBIENTALES

En lo corrido de la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.8134772 DE 2025** que tiene por objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS SENNOVA Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA",** .se mantienen los lineamientos establecidos como cumplimiento a la normativa ambiental legal vigente, el Sistema de Gestión Ambiental se lleva a cabo conforme lo dispuesto en la norma Técnica NTC ISO 14001.

El área de Gestión Ambiental se encarga de controlar, prevenir, corregir, compensar y mitigar cualquier impacto negativo que se llegase a presentar por la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS**, para ello se establecen acciones las cuales se aplican con el firme propósito de controlar dichos riesgos, mediante procedimientos, programas, charlas de concienciación, actividades y demás con todo el personal vinculado a la empresa.

Cumplimos por la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS,** el Decreto 1076 de 2015, garantizando que se utilizaran Productos y Materiales Amigables con el Medio Ambiente.

Para el mes de Agosto SI se realizó disposición Final.

11 REGISTRO FOTOGRAFICO

EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA HPLC SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA, MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO ULTIMATE 3000, SERIAL 8119918. PLACA: 95257066







Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co



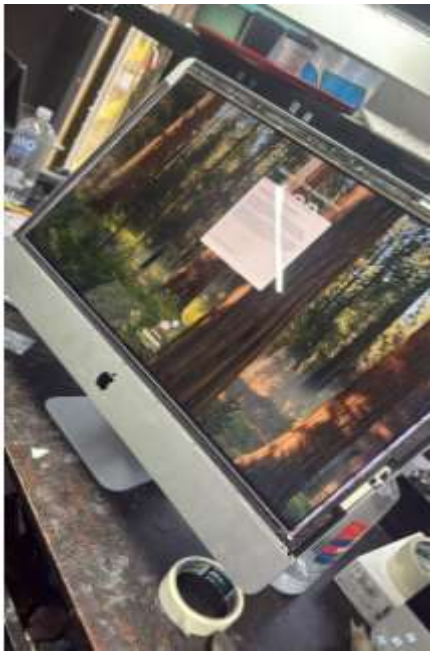


Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co

IMAC WITH RETINA 5K DISPLAY 27-INCH PLACA: 101001130985 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN LIMPIEZA TODO EN UNO, TESTEO DE MEMORIA RAM Y DISCO DURO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DESBLOQUEO DE FIRMWARE QUE IMPIDE EL ENCENDIDO DEL EQUIPO









Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co

CPU WORKSTATION MARCA: HP; MODELO: Z4G4T XW32255 PLACA:9525107957-9525107969-9525107953-9525107945-9525107981-9525107949-9525107965-9525107973-9525107977-9525107961-9525107961 MANTENIMIENTO PREVENTIVO





IMAC WITH RETINA 5K DISPLAY 27-INCH PLACA: 101001133454 MANTENIMIENTO PREVENTIVO



AMPLIFICADOR TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 800 W UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CABINA DE SONIDO MARCA: N/A; SERIAL:GL03MYA15071310; MODELO: B-118ª



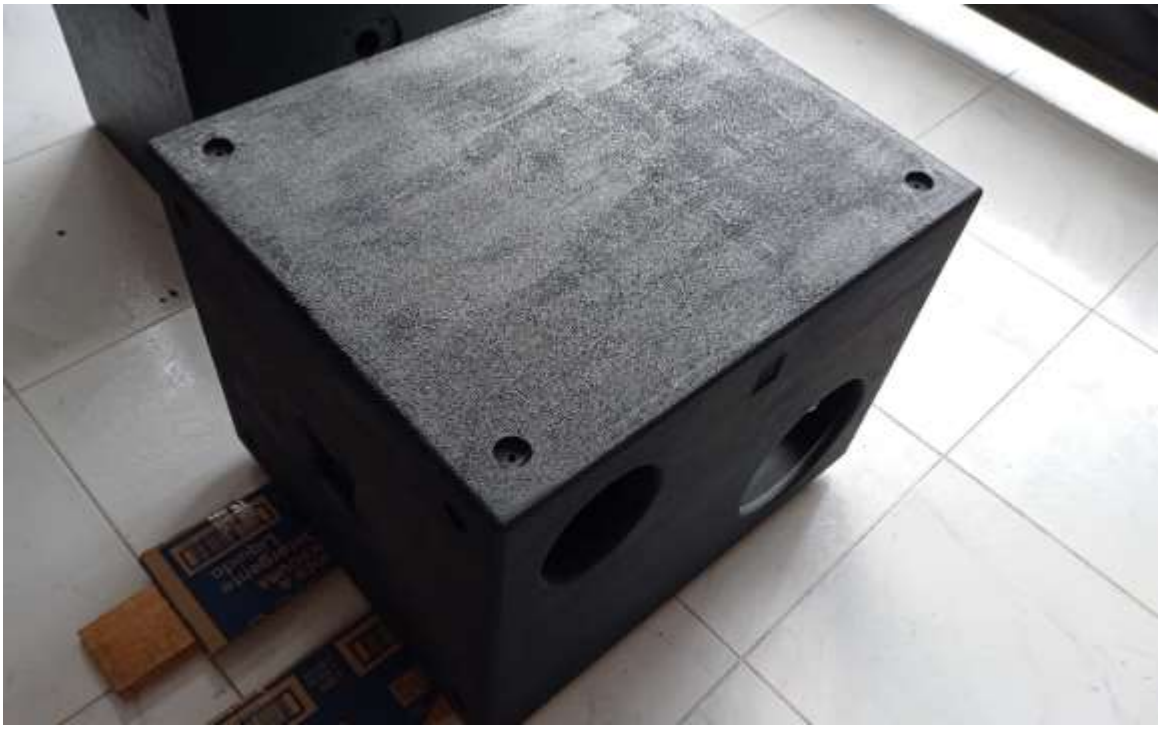


Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co



CABINA DE SONIDO TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 800 W UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CABINA DE SONIDO MARCA: N/A; SERIAL:GL03MYA1507130048; MODELO: B-118A







Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8134772 **DEL 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
CONTRATO NRO.	N° CO1.PCCNTR.8134772
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de julio del 2025
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especializados SENNOVA y de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.
CONTRATISTA	Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.
CC o NIT	901.062.925-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón-Huila
FECHA DE INICIO	30 de julio del 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.081.300
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de octubre del 2025
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	29.617.276
FORMA DE PAGO	El SENA pagara al contratista el valor del contrato mediante un UNICO PAGO de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC previa presentación del informe de supervisión, en el que conste el cumplimiento y entrega a satisfacción de los elementos requeridos, y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012- 000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso

	de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA "Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores" así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma:1 GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de

	IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5 generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma:1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” y factura electrónica de venta o documento equivalente).2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento

	se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30 de julio al 10 de septiembre

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, cumpliendo con las condiciones técnicas contenidas en la ficha técnica de mantenimiento, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	El contratista presentó el Plan de Actividades y Cronograma de ejecución dentro del plazo establecido	Mantenimiento de equipos estipulado en el contrato
Prestar un servicio de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas y suministrar los elementos de buena calidad para poder ejecutar cabalmente la prestación del servicio.	El contratista ejecutó los servicios de mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, así mismo suministró materiales e insumos de buena calidad, de acuerdo con lo estipulado en la oferta y ficha técnica.	Mantenimiento de equipos estipulado en el contrato
Informes de avance o técnicos entregados en respuesta a observaciones realizadas por la supervisión.	Informes de avance o técnicos entregados en respuesta a observaciones realizadas por la supervisión.	Informes de mantenimiento a equipos
Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato.	El contratista atendió los requerimientos y observaciones administrativas en los tiempos definidos.	Informes de mantenimiento a equipos
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	El contratista a la fecha ha desarrollado las actividades de mantenimiento garantizando la calidad técnica requerida.	Informes de mantenimiento a equipos
Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.	A la fecha de este informe, no se ha realizado la presentación de facturas, dado que el proceso de mantenimiento aún no ha concluido y no se han generado cuentas de cobro.	El contratista presento de manera oportuna la Factura No PFEL121 del 2025.
El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	A la fecha de este informe, no se ha realizado la presentación de facturas, dado que el proceso de mantenimiento aún no ha concluido y no se han generado cuentas de cobro.	El contratista Presento al Factura No. PFEL121 del 2025
Acordar y suscribir con el supervisor del contrato el Plan de Actividades y Cronograma de ejecución de este, dentro de los cinco días hábiles siguientes al inicio del contrato.	El contratista presentó el Plan de Actividades y Cronograma de ejecución dentro del plazo establecido	Mantenimiento de equipos estipulado en el contrato

Suministrar los repuestos y accesorios necesarios, de óptima calidad para el mantenimiento con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento, previa aprobación del Supervisor; estos mantenimientos se realizarán en el lugar y hora concertado con el supervisor del contrato, de la misma manera durante la ejecución del contrato el contratista entregará informes al Supervisor una vez se realice el servicio.	El contratista suministró repuestos e insumos de óptima calidad, acorde con las especificaciones técnicas del contrato.	Informes de mantenimiento a equipos
Establecer que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiere visto bueno escrito del supervisor del contrato.	El contratista suministró repuestos e insumos de óptima calidad, acorde con las especificaciones técnicas del contrato.	Informes de mantenimiento a equipos
Los repuestos suministrados deberán ser nuevos, originales de acuerdo con la marca, clase y línea del equipo y garantizar por el término mínimo de un año la calidad de los repuestos suministrados en cuanto a materiales, componentes, partes y accesorios; para ello, el contratista deberá presentar las fichas técnicas de los repuestos suministrados e instalados.	El contratista suministró repuestos e insumos de óptima calidad, acorde con las especificaciones técnicas del contrato.	Informes de mantenimiento a equipos
En caso de que el equipo objeto de revisión o mantenimiento requiera ser trasladado fuera de las instalaciones de la entidad, debe justificarse su retiro y establecerse el tiempo que estaría fuera del Centro.	A la fecha de este informe, no ha habido necesidad de trasladar el equipo objeto de mantenimiento fuera de las instalaciones del Centro. Las labores de revisión y mantenimiento se han efectuado dentro de la entidad, en los espacios designados.	N/A
Permitir al supervisor designado por el Subdirector del Centro, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	Atendió oportunamente las observaciones hechas por el supervisor durante el proceso de mantenimiento.	Informe de mantenimiento

El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al Sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontraten	El contratista ejecutó las labores del contrato directamente, sin que se reportara vinculación de personal adicional ni celebración de subcontratos. En caso de requerirse personal de apoyo, asumió la responsabilidad directa en su contratación y obligaciones legales derivadas (seguridad social, pagos laborales).	N/A
El transporte, cargue, descargue y entrega de bienes, productos o elementos requeridos en el contrato, serán asumidos por el proveedor o contratista.	El contratista asumió el transporte de los repuestos e insumos necesarios para la ejecución del mantenimiento.	N/A
El contratista debe presentar informe detallado con registro fotográfico de los servicios ejecutados por el ítem contratado.	El contratista entregó informes técnicos en los que se describen las actividades de mantenimiento realizadas, así mimo adjuntó registro fotográfico como evidencia de los trabajos ejecutados.	Informe de mantenimiento
Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los estudios previos.	A la fecha del presente informe no ha sido necesario realizar cambios de sitio de mantenimiento, dado que las actividades se han ejecutado en el lugar inicialmente establecido.	N/A
Responder por la seguridad e integridad de los equipos mientras se encuentre en poder del contratista en cumplimiento de servicios solicitados.	El contratista ejecutó las labores sin ocasionar daños, alteraciones o pérdidas en los equipos.	Informe de mantenimiento
Para el caso del equipo estipulado en el ítem 1, Equipo de cromatografía líquida HPLC el contratista deberá realizar una transferencia al personal designado por el supervisor del contrato sobre el adecuado funcionamiento del equipo.	El contratista realizó la inducción práctica y teórica al personal designado, explicando operación básica, cuidados y recomendaciones de uso.	Informe de mantenimiento y registro fotográfico
Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades.	El contratista entregó soportes de afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado a la ejecución del contrato.	Copias de los certificados de afiliación a EPS y ARL del personal ejecutor.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	El contratista entregó a los trabajadores los elementos de protección personal (EPP) requeridos (guantes, gafas, casco, botas, tapabocas, entre otros).	Registro de Entrega de Elementos de Protección – Informe de SST.
El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	A la fecha del presente informe no se han presentado accidentes laborales durante la ejecución del contrato.	Registro de Entrega de Elementos de Protección – Informe de SST.
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista garantizó la delimitación del espacio intervenido para evitar riesgos a la comunidad educativa y visitantes.	Registro Fotográfico
Para el caso de sustancias químicas entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista utilizo solvente de limpieza para equipos eléctricos	Hija de Seguridad del Químico utilizado.
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista utilizo solvente de limpieza para equipos eléctricos	Hija de Seguridad del Químico utilizado. Informe del apoyo Ambiental.
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el prestador del servicio se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda.	El contratista dispuso los residuos correctamente en el Centro de Formación.	Informe del apoyo Ambiental.
Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Se gestionaron los residuos generados del mantenimiento.	Informe del apoyo Ambiental.

Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	El contratista gestiono la disposición de final de los residuos.	Informe del apoyo Ambiental.
Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	El contratista mantuvo el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	Informe del apoyo Ambiental.
Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos sólidos.	El contratista implementó prácticas de ahorro en el uso de agua y energía durante la ejecución de las labores de mantenimiento.	Informe del apoyo Ambiental.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/09/2025	PFEL121	**29,617,276**	**29,617,276**	0	100

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Nº Planilla 9489398742	Mes de agosto-septiembre

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO Aplica.

6. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	560 -47 - 994000191769		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/07/2025	29/01/2026	6.678.000
Pago de salarios, prestaciones salarios e indemnizaciones	25/07/2025	29/09/2028	1.669.500
Calidad del servicio	25/07/2025	29/03/2026	6.678.000
Calidad del bien	25/07/2025	29/09/2026	6.678.000

6.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contrato N° CO1.PCCNTR.8134772 se ha ejecutado conforme a los cronogramas y condiciones establecidas, sin que se presenten contratiempos que afecten la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especializados SENNOVA y de TIC del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila. No se reportan procesos sancionatorios en curso ni situaciones que indiquen incumplimientos contractuales por parte del contratista.

Para constancia se firma el día 26 de Septiembre

LORENA MARIA GUTIERREZ
Supervisor del contrato

Ayda Isabel Sánchez Vidarte
Apoyo de Supervisión Ambiental

Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla
Apoyo de la Supervisión SST.

	Versión: 06
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8134772	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO

OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especializados SENNOVA y de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación, se anexa soporte de pago al regimen de seguridad social. Ver Anexo
2. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver anexo
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	Contractual	x			Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes.
4. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.
5. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver anexo

Elaboró: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla Melissa Lizeth Cuellar
Apoyo HYSI - Apoyo a la Supervisión



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901062925	1	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAEC	CENTRO COMERCIAL OASIS PLAZA OF 57	NEIVA-HUILA	8621090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	791915782	9489398742	E	2025/09/08	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	2	$563,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PAEC (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000
Centro de Trabajo: 003 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000
1	CC 7719901	AVILA GUTIERREZ GIOVANNI ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,300,000	$65,000
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901062925	1	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAEC	CENTRO COMERCIAL OASIS PLAZA OF 57	NEIVA-HUILA	8621090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	791915782	9489398742	E	2025/09/08	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	2	$563,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,500	$0	$230,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,500	$0	$230,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$400	$0	$35,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$400	$0	$35,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$600	$0	$52,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$52,000	$600	$0	$52,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,900	$0	$179,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$1,900	$0	$179,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$500	$0	$39,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$500	$0	$39,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$400	$0	$26,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$400	$0	$26,300
TOTAL				**1**	**$557,500**	**$6,200**	**$0**	**$563,700**

P.A.E.C

ACTA DE ENTREGA Y REPOSICION DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SST-PA-01-FT-02
Página: 01-01
Versión: 01
Vigencia a partir de:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : GIOVANNI ANDRES AVILA G **IDENTIFICACIÓN No.:** 7.719.901

DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA				NOMBRE DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL																FIRMA DEL TRABAJADOR
				CUERPO			MANOS				PIES		OJOS	RESP		OIDOS	CABEZA			
No.	DD	MM	AA	CAMISA	PANTALON	CAPAS IMPERMEABLES	GUANTE CARNAZA CORTO	GUANTE DIELECTRICO	GUANTE VAQUETA CORTO	GUANTES CAUCHO	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPABOCA N. 95	RESPIRADOR CON DOBLE FILTRO	PROTECCION AUDITIVA INSERCION	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO	OTROS	
1	05	08	2025	X	X			X			X		X	X					
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
TOTAL																			

OBSERVACIONES: Camisa Botas

Se entrega bota al trabajador por el tipo de ejecucion a los equipos

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1. Identificación

Identificador de producto **Limpiador de secado rápido para electrónicos QD®**

Otros medios de identificación

Código del producto No. 05103 (Item# 1003719)

Uso recomendado Electronic cleaner

Restricciones recomendadas Ninguno conocido/Ninguna conocida.

Información sobre el fabricante/importador/proveedor/distribuidor

Fabricados o vendidos por:

Nombre de la empresa CRC Industries, Inc.

Dirección 885 Louis Dr.
Warminster, PA 18974 EE.UU.

Teléfono 800-556-5074

Emergencias las 24 horas (CHEMTREC) 800-424-9300 (EE.UU.)

Página web crcindustries.com

2. Identificación de peligros

Peligros físicos	Aerosoles inflamables	Categoría 1
	Gases a presión	Gas licuado
Peligros para la salud	Corrosión/irritación cutáneas	Categoría 2
	Lesiones oculares graves/irritación ocular	Categoría 2A
	Toxicidad para la reproducción	Categoría 2
	Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras una exposición única	Categoría 3, efectos narcóticos
	Peligro por aspiración	Categoría 1
Peligros para el medio ambiente	Peligro para el medio ambiente acuático, peligro agudo	Categoría 2
	Peligro para el medio ambiente acuático, peligro a largo plazo	Categoría 2

Peligros definidos por OSHA No clasificado.

Elementos de etiqueta



Palabra de advertencia Peligro

Indicación de peligro Aerosol extremadamente inflamable. Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta. Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Puede provocar somnolencia o vértigo. Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Consejos de prudencia

Prevención

Procurarse las instrucciones antes del uso. No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. Mantener alejado del calor/de chispas/de llamas al descubierto/de superficies calientes. – No fumar. No vaporizar sobre una llama al descubierto o cualquier otra fuente de ignición. Recipiente a presión: No perforar ni quemar, incluso después del uso. No aplique el producto sobre un equipo conectado. Apague todas las llamas, pilotos y calefactores. El vapor se acumulará rápidamente y puede inflamarse. Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado. Mantenga la ventilación durante la utilización del producto hasta que el vapor haya desaparecido. Abra las puertas y ventanas y utilice otros medios para asegurar la provisión de aire fresco al utilizar el producto y mientras se esté secando. Si presenta algunos de los síntomas enumerados en esta etiqueta, aumente la ventilación o deje el área. Evitar respirar nieblas/vapores. Lavarse cuidadosamente después de la manipulación. Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

Respuesta

En caso de ingestión: Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o a un médico. NO provocar el vómito. En caso de inhalación: Transportar la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico. En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar. En caso de exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.

Almacenamiento

Almacenar en un lugar bien ventilado. Guardar bajo llave. Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50 °C/122 °F. La exposición a altas temperaturas puede provocar que la lata estalle.

Eliminación

Eliminar el contenido/recipiente conforme a las reglamentaciones local/regional/nacional.

Peligros no clasificados en otra parte (HNOC, por sus siglas en inglés)

Un líquido inflamable que acumule cargas estáticas puede cargarse electrostáticamente incluso en equipos con toma de tierra y enlace equipotencial. Las chispas pueden inflamar el líquido y el vapor. Puede provocar inflamación instantánea o explosión.

Información suplementaria

Ninguno.

3. Composición/información sobre los componentes

Mezclas

Nombre químico	Nombre común y sinónimos	Número CAS	%
nafta ligera hidrotratada (petróleo)		64742-49-0	70 - 80
1,1-difluoroetano	HFC-152a	75-37-6	20 - 30

La identidad química específica y/o porcentaje de composición no han sido divulgados por ser secretos comerciales.

4. Primeros auxilios

Inhalación

Transportar a la víctima al aire libre y mantenerla en reposo una posición que le facilite la respiración. Llamar a un centro de toxicología/médico si la persona se encuentra mal.

Contacto con la cutánea

Quitar la ropa contaminada. Lavar con abundante agua y jabón. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

Contacto con los ocular

Enjuague los ojos de inmediato con abundante agua durante al menos 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.

Ingestión

Llame al médico o centro de control de intoxicaciones inmediatamente. Enjuagarse la boca. No inducir el vómito. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Su inhalación puede causar edema pulmonar y neumonía. Puede provocar somnolencia y vértigo. Dolor de cabeza. Náusea, vómitos. Grave irritación de los ojos. Los síntomas pueden incluir escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa. Irritación de la piel. Puede causar enrojecimiento y dolor.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Proporcione las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantenga a la víctima bajo observación. Los síntomas pueden retrasarse.

Información general

EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. Asegúrese de que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados y tome las precauciones adecuadas para su propia protección. Muéstrele esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción apropiados	Neblina de agua. Espuma. Bióxido de carbono (CO2). El polvo químico seco, el dióxido de carbono, la arena y la tierra se pueden usar solamente en incendios pequeños.
Medios no adecuados de extinción	No utilizar agua a presión, puede extender el incendio.
Peligros específicos del producto químico	Contenido bajo presión. El envase a presión puede explotar cuando se expone al calor o a la llama. Este producto es un mal conductor de la electricidad y puede cargarse electrostáticamente. Si se acumula suficiente carga, las mezclas inflamables pueden encenderse. La acumulación de electricidad estática puede incrementarse significativamente debido a la presencia de pequeñas cantidades de agua u otros contaminantes. El material flotará y puede encenderse sobre la superficie del agua. En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.
Equipo especial de protección y medias de precaución para los bomberos	Los bomberos deben utilizar equipo de protección estándar incluyendo chaqueta ignífuga, casco con careta, guantes, botas de hule y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo o SCBA (por sus siglas en inglés).
Equipo/instrucciones de extinción de incendios	En caso de incendio: detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Mueva los recipientes del área del incendio si puede hacerlo sin riesgo. Los contenedores deberían refrigerarse con agua para evitar que suba la presión del vapor. Utilizar procedimientos estándar contra incendiosy considerar los riesgos de otros materiales involucrados. En caso de incendio o de explosión, no respire los humos.
Métodos específicos	Utilizar procedimientos estándar contra incendiosy considerar los riesgos de otros materiales involucrados. En caso de incendio o de explosión, no respire los humos.
Riesgos generales de incendio	Aerosol extremadamente inflamable. Contenido bajo presión. El envase a presión puede explotar cuando se expone al calor o a la llama.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia	Mantenga alejado al personal que no sea necesario. Mantenga alejadas a las personas de la zona de la fuga y en sentido opuesto al viento. Eliminar todas las posibles fuentes de ignición en el área circundante. Mantenga alejado de áreas bajas. Muchos gases son más pesados que el aire y se extenderán por el piso y se acumularán en áreas bajas o cerradas (alcantarillas, sótanos, depósitos). Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza. Evitar respirar nieblas/vapores. El personal de emergencia necesita equipo autónomo de respiración. No toque los recipientes dañados o el material derramado a menos que esté usando ropa protectora adecuada. Ventilar los espacios cerrados antes de entrar. Utilizar medidas de contención adecuadas para evitar la contaminación del medio ambiente. Las autoridades locales deben ser informadas si los derrames importantes no pueden contenerse. Para consultar la protección personal, véase la sección 8 de la HDS.
Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos	Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, teas, chispas ni llamas en los alrededores). Mantenga los materiales combustibles (madera, papel, petróleo, etc.) lejos del material derramado. Este producto es miscible en agua. Evite que el producto vaya al alcantarillado. Detenga el flujo de material si esto no entraña riesgos. Limpie con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación. Para la eliminación de los residuos, ver la Sección 13 de la HDS.
Precauciones relativas al medio ambiente	No dispersar en el medio ambiente. Informar al personal administrativo o de supervisión pertinente de todos los escapes al medio ambiente. Impidas nuevos escapes o derrames de forma segura. No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua. Utilizar medidas de contención adecuadas para evitar la contaminación del medio ambiente.

7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro	Procurarse las instrucciones antes del uso. No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. Reducir al mínimo los riesgos de incendio debidos a materiales inflamables y combustibles (incluidos los polvos combustibles y los líquidos que acumulan cargas electrostáticas) o por reacciones peligrosas con materiales incompatibles. Recipiente a presión: No perforar ni quemar, incluso después de su uso. No utilizar si falta el botón pulverizador o está defectuoso. No lo pulverice sobre llamas o cualquier otro material incandescente. No fume mientras utilice el producto o hasta que la superficie pulverizada se haya secado bien. No corte, suelde, taladre, esmerile ni exponga los recipientes al calor, llama, chispas ni otras fuentes de ignición. Usar con cuidado cerca de equipos alimentados con electricidad. El recipiente de metal conducirá electricidad si entra en contacto con una fuente viva. Esto puede resultar en lesiones al usuario debido descarga eléctrica e/o ignición repentina. Evítese el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evitar la exposición prolongada. Las mujeres embarazadas o lactantes no deben manipular este producto. De ser posible, debe manejarse en sistemas cerrados. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Use equipo protector personal adecuado. Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente. Respete las normas para un manejo correcto de los químicos. Para instrucciones para el uso del producto, por favor vea la etiqueta del producto.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad

Aerosol de Nivel 3.

Recipiente a presión. Protéjalo de los rayos solares y evite exponerlo a temperaturas superiores a 50 °C. No punzar, incinerar ni aplastar. No manipule ni guarde cerca del fuego, calor u otras fuentes de ignición. Este material puede acumular cargas estáticas que pueden causar chispas y volverse una fuente de ignición. Evitar los productores de chispas. Estas medidas por sí solas podrían ser insuficientes para eliminar la electricidad estática. Almacenar en un recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Se deben revisar periódicamente los recipientes almacenados para comprobar su estado general y posibles fugas. Almacenar alejado de materiales incompatibles (véase la Sección 10 de la HDS).

8. Controles de exposición/protección personal

Límite(s) de exposición ocupacional

OSHA de USA - Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000)

Componentes	Tipo	Valor
nafta ligera hidrotratada (petróleo) (CAS 64742-49-0)	Límite de Exposición Permisible (LEP)	400 mg/m3
		100 ppm

NIOSH de EUA: Guía de bolsillo acerca de los peligros químicos

Componentes	Tipo	Valor
nafta ligera hidrotratada (petróleo) (CAS 64742-49-0)	TWA	400 mg/m3
		100 ppm

Guía del Nivel de Exposición Ambiental en el Puesto de Trabajo (WEEL), EUA

Componentes	Tipo	Valor
1,1-difluoroetano (CAS 75-37-6)	TWA	2700 mg/m3
		1000 ppm

Valores límites biológicos

No se indican límites de exposición biológica para los componentes.

Controles técnicos apropiados

Debe haber una ventilación general adecuada (típicamente 10 renovaciones del aire por hora). La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable. Deberá haber facilidades para lavarse los ojos y ducha de emergencia cuando se manipule este producto.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal recomendados

Protección para los ojos/la cara

Use gafas de seguridad con protectores laterales (o goggles).

Protección de la piel

Protección para las manos

Use guantes de protección tales como: Nitrilo. Cloruro de polivinilo (PVC). Viton/butilo.

Otros

Use ropa adecuada resistente a los productos químicos.

Protección respiratoria

Si no son viables controles de ingeniería o si la exposición supera los límites de exposición aplicables, usar un respirador de cartucho aprobado por NIOSH con un cartucho de vapor orgánico. Use aparatos respiratorios autónomos en espacios y emergencias. Se necesita monitoreo del aire para determinar los niveles efectivos de exposición de los empleados.

Peligros térmicos

Llevar ropa adecuada de protección térmica, cuando sea necesario.

Consideraciones generales sobre higiene

No fumar durante su utilización. Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

9. Propiedades físicas y químicas

Apariencia

Estado físico Líquido.

Forma aerosol

Color	Incoloro.
Olor	Alcohólico.
Umbral olfativo	No disponible (ND).
pH	No disponible (ND).
Punto de fusión/punto de congelación	No disponible (ND).
Punto inicial e intervalo de ebullición	58.3 °C (137 °F) estimado
Punto de inflamación	-18.0 °C (-0.4 °F) estimado
Tasa de evaporación	Muy rápidamente.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No disponible (ND).
Límites superior/inferior de inflamabilidad o explosividad	
Límite inferior de explosividad (%)	1 % estimado
Límite superior de explosividad (%)	7.8 % estimado
Presión de vapor	No disponible (ND).
Temperatura de la presión de vapor	20 °C (68 °F)
Densidad de vapor	>1 (aire = 1)
Densidad relativa	0.72 estimado
Solubilidad(es)	
Solubilidad (agua)	Insignificante.
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	No disponible (ND).
Temperatura de auto-inflamación	288 °C (550.4 °F) estimado
Temperatura de descomposición	No disponible (ND).
Viscosidad	No disponible (ND).

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad	El producto es estable y no es reactivo en condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.
Estabilidad química	El material es estable bajo condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	Ninguno bajo el uso normal.
Condiciones que deben evitarse	Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. Evitar el contacto con materiales incompatibles.
Materiales incompatibles	Agentes oxidantes fuertes. aluminio
Productos de descomposición peligrosos	Aldehídos. óxidos de carbono. Fluoruro de carbonilo. Fluorocarbons. Formaldehído. Vapores de hidrocarburo y humo. Fluoruro de hidrógeno.

11. Información toxicológica

Información sobre las posibles vías de exposición

Inhalación	Puede provocar somnolencia y vértigo. Dolor de cabeza. Náusea, vómitos. La inhalación prolongada puede resultar nociva.
Contacto con la cutánea	Provoca irritación cutánea.
Contacto con los ocular	Provoca irritación ocular grave.
Ingestión	Si el producto entra en contacto con los pulmones por ingestión o vómito, puede provocar una seria neumonía química.
Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas	Su inhalación puede causar edema pulmonar y neumonía. Puede provocar somnolencia y vértigo. Dolor de cabeza. Náusea, vómitos. Grave irritación de los ojos. Los síntomas pueden incluir escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa. Irritación de la piel. Puede causar enrojecimiento y dolor.

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Componentes	Especies	Resultados de la prueba
1,1-difluoroetano (CAS 75-37-6)		
Agudo		
Inhalación		
CL50	ratón	369000 ppm, 2 horas
nafta ligera hidrotratada (petróleo) (CAS 64742-49-0)		
Agudo		
Dérmico		
DL50	Rata	> 2000 mg/kg
Inhalación		
Vapor		
CL50	Rata	> 5.2000000000000002 mg/l, 4 horas
Oral		
DL50	Rata	> 5000 mg/kg

Corrosión/irritación cutáneas Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves/irritación ocular Provoca irritación ocular grave.

Sensibilidad respiratoria o cutánea

Sensibilización respiratoria No es sensibilizante respiratorio.

Sensibilización cutánea No se espera que este producto cause sensibilización cutánea.

Mutagenicidad en células germinales No hay datos disponibles que indiquen que el producto o cualquier compuesto presente en una cantidad superior al 0.1% sea mutagénico o genotóxico.

Carcinogenicidad No está clasificado en cuanto a la carcinogenicidad en seres humanos.

Monografías del IARC. Evaluación general de la carcinogenicidad

No listado.

OSHA Sustancias específicas reguladas (29 CFR 1910.1001-1053)

No listado.

Programa Nacional de Toxicología de EUA (NTP). Reporte sobre carcinógenos

No listado.

Toxicidad para la reproducción Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única Puede provocar somnolencia y vértigo.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas No clasificado.

Peligro por aspiración Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Efectos crónicos La inhalación prolongada puede resultar nociva.

12. Información ecotoxicológica

Ecotoxicidad Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Persistencia y degradabilidad No existen datos disponibles sobre la degradabilidad de cualquiera de los elementos en la mezcla.

Potencial de bioacumulación

Factor de bioconcentración (FBC)

nafta ligera hidrotratada (petróleo) 10 - 2500

Coeficiente de reparto octanol/agua log Kow

1,1-difluoroetano 0.75

Movilidad en el suelo No hay datos disponibles.

Otros efectos adversos	No se esperan otros efectos adversos para el medio ambiente (p. ej. agotamiento del ozono, posible generación fotoquímica de ozono, perturbación endocrina, potencial para el calentamiento global) debido a este componente.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

Instrucciones para la eliminación	El producto líquido dispensado es un residuo peligroso RCRA para la característica de inflamabilidad con un código de residuo de D001 (Ver 40 CFR Parte 261.20 – 261.33). Las latas de aerosol llenas o parcialmente llenas pueden tratarse como residuos universales. El recipiente vació puede reciclarse. Contenido bajo presión. No incinerar los contenedores sellados. Incinere el material en condiciones controladas en un incinerador aprobado. No deje que el material entre en el drenaje o en el suministro de agua. No contamine los estanques, ríos o acequias con producto químico ni envases usados. Elimine de acuerdo con todas las regulaciones aplicables.
Código de residuo peligroso	El posible código de desecho RCRA incluye: D001: Material de Residuos Inflamables con una temperatura de inflamación <140º F Sin embargo, es responsabilidad del generador determinar la clasificación adecuada y el método de desecho en el momento de la eliminación.
Envases contaminados	Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación. Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente.

14. Información relativa al transporte

DOT

Número ONU	UN1950
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	AEROSOLES, INFLAMABLES, Limited Quantity
Clase(s) relativas al transporte	
Clase	2.1
Riesgo secundario	-
Etiquetas	2.1
Grupo de embalaje/envase, cuando aplique	No asignado.
Peligros para el medio ambiente	
Contaminante marino	Sí , but exempt from regulations.
Precauciones especiales para el usuario	Leer las instrucciones de seguridad, la HDS y los procedimientos de emergencia antes de manipular el producto.
Disposiciones especiales	N82
Excepciones de embalaje	306
Embalaje no a granel	Ninguno
Embalaje a granel	Ninguno

IATA

UN number	UN1950
UN proper shipping name	Aerosols, flammable, Limited Quantity
Transport hazard class(es)	
Class	2.1
Subsidiary risk	-
Packing group	Not assigned.
ERG Code	10L
Special precautions for user	Read safety instructions, SDS and emergency procedures before handling.
Other information	
Passenger and cargo aircraft	Allowed with restrictions.
Cargo aircraft only	Allowed with restrictions.

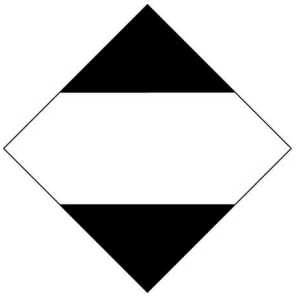
IMDG

UN number	UN1950
UN proper shipping name	AEROSOLS, Limited Quantity
Transport hazard class(es)	
Class	2.1
Subsidiary risk	-
Packing group	Not assigned.

Environmental hazards

Marine pollutant	Yes, but exempt from regulations.
EmS	F-D, S-U
Special precautions for user	Read safety instructions, SDS and emergency procedures before handling.

DOT; IMDG



IATA



15. Información reguladora

Reglamentos federales de EE.UU. Este producto es calificado como "químicamente peligroso" según el Estándar de Comunicación de Riesgos de la OSHA Hazard Communication Standard, 29 CFR 1910.1200.

SARA Sección 304 Notificación de emergencia sobre la liberación de sustancias

No regulado.

OSHA Sustancias específicas reguladas (29 CFR 1910.1001-1053)

No listado.

Lista de sustancias peligrosas de CERCLA (40 CFR 302.4)

No listado.

CERCLA Lista de Sustancias Peligrosas : Cantidad reportable

No listado.

Los derrames o liberaciones con pérdida de cualquier ingrediente en su RQ o en cantidades superiores requieren notificación inmediata al Centro Nacional de Respuesta (800-424-8802) y a su Comité Local de Planificación de Emergencias.

Ley de Control de Sustancias tóxicas (TSCA)

TSCA Section 12(b) Export Notification (40 CFR 707, Subapartado D) (Notificación de exportación)

No regulado.

Otras disposiciones federales

Ley de Aire Limpio (CAA), sección 112, lista de contaminantes peligrosos del aire (CPA)

No regulado.

Clean Air Act (CAA) Section 112(r) Accidental Release Prevention (40 CFR 68.130) (Ley de aire limpio, Prevención de liberación accidental)

1,1-difluoroetano (CAS 75-37-6)

Ley de Agua Potable Segura (SDWA, siglas en inglés)	No regulado.
Dirección de Alimentos y Medicamentos de los EUA (FDA)	No regulado.

Ley de Enmiendas y Reautorización del Superfondo de 1986 (SARA)

Categorías de peligro clasificadas	Inflamables (gases, aerosoles, líquidos o sólidos) Gas a presión Corrosión/irritación cutánea Lesión ocular grave/irritación ocular Toxicidad para la reproducción Toxicidad específica del órgano blanco- (Exposición única o repetida) Peligro por aspiración Peligro no clasificado en otra parte (HNOC)

SARA 302 Sustancia extremadamente peligrosa

No listado.

SARA 311/312 Sustancias químicas peligrosas	Sí

SARA 313 (Reporte TRI, acerca del Inventario de liberación de sustancias tóxicas)

No regulado.

Regulaciones de un estado de EUA

Estados Unidos. Listado de sustancias candidatas de California. Regulaciones sobre los Productos de Consumo más Seguros (Cal. Code Regs, tit. 22, 69502.3, subd. (a))

nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno; nafta tratada con hidrógeno de bajo punto de ebullición (CAS 64742-49-0)

Ley del derecho a la información de los trabajadores y la comunidad de Nueva Jersey, EUA

1,1-Difluoroetano (CAS 75-37-6)
Nafta (CAS 64742-49-0)

Derecho a la información de Massachusetts – Lista de sustancias

Difluoroethane (CAS 75-37-6)
nafta (CAS 64742-49-0)

US. Ley del Derecho a la Información de los Trabajadores y la Comunidad de Pennsylvania

nafta (CAS 64742-49-0)

Derecho a la información de Rhode Island, EUA

VM & P NAPTHA (CAS 64742-49-0)

Proposición 65 de California



ADVERTEN Cáncer y Daño Reproductivo - www.P65Warnings.ca.gov

Proposición 65 de California - CRT: Fecha de Listado/sustancia carcinogénica

Acetaldehído (CAS 75-07-0)	Listado: 1 de abril de 1988
etilbenceno (CAS 100-41-4)	Listado: 11 de junio de 2004
metil isobutil cetona (CAS 108-10-1)	Listado: 4 de noviembre de 2011

Proposición 65 de California - CRT: Fecha de Listado/Toxina para el desarrollo reproductivo en la mujer

Metanol (CAS 67-56-1)	Listado: 16 de marzo de 2012
metil isobutil cetona (CAS 108-10-1)	Listado: 28 de marzo de 2014
Tolueno (CAS 108-88-3)	Listado: 1 de enero de 1991

Proposición 65 de California - CRT: Fecha de Listado/Toxina para el desarrollo reproductivo en el hombre

n-hexano (CAS 110-54-3)	Listado: 15 de diciembre de 2017

Reglamentos de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)

Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA)

Contenido de COV (40 CFR 51.100(s))	75 %
Productos de consumo (40 CFR 59, subparte C)	No regulado

Estado

Productos de consumo	Este producto está regulado como Limpiador Electrónico. Este producto cumple con las normas de uso de los 50 estados.
Contenido de COV (CA)	75 %
Contenido de COV (OTC)	75 %

Inventarios Internacionales

País(es) o región	Nombre del inventario	Listado (sí/no)*
Australia	Inventario Australiano de Sustancias químicas de la Industria (AICIS)	Sí
Canadá	Lista de Sustancias Nacionales (DSL)	Sí
Canadá	Lista de Sustancias No Nacionales (NDSL)	No
China	Inventario de Sustancias Químicas Existentes en China (IECSC, Inventory of Existing Chemical Substances in China)	Sí
Europa	Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales (EINECS)	Sí
Europa	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas (ELINCS)	No
Japón	Inventario de Sustancias Químicas Nuevas y Existentes (ENCS)	Sí
Corea	Lista de Sustancias Químicas Existentes (ECL)	Sí
Nueva Zelanda	Inventario de Nueva Zelanda	Sí
Filipinas	Inventario de Sustancias Químicas de Filipinas (PICCS)	Sí
Taiwán	Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán (TCSI)	Sí
Estados Unidos y Puerto Rico	Inventario de la Ley del Control de Sustancias Tóxicas (TSCA)	Sí

*Un "Sí" indica que todos los componentes de este producto cumplen con los requisitos del inventario administrado por el(los) país(es) responsable(s)
Un "No" indica que uno o más componentes del producto no están listados o están exentos de los requisitos del inventario administrado por el(los) país(es) responsable(s).

16. Otras informaciones, incluida información sobre la fecha de preparación o última revisión de la HDS

La fecha de emisión	22-Marzo-2019
La fecha de revisión	18-Agosto-2023
Preparado por	Joshua Weir
Indicación de la versión	03
Información adicional	CRC # 985/1002984
Cláusula de exención de responsabilidad	La información que este documento contiene se refiere al material específico como fue suministrado. Podrá no ser válida para este material si se lo usa combinado con cualquier otro material. Al mejor entender de CRC, esta información es precisa o ha sido obtenida de fuentes que CRC considera precisas. Antes de utilizar cualquier producto, lea todas las advertencias e instrucciones en la etiqueta. Para mayores aclaraciones sobre cualquier información contenida en esta (M)SDS, consulte a su supervisor, un profesional de salud y seguridad o CRC Industries, Inc..
Fecha de revisión	Identificación del Producto y de la Compañía: Identificación del Producto y de la Compañía Identificación de peligros: Indicación de peligro Identificación de peligros: Prevención Composición / Información sobre los componentes: Resumen de los componentes Propiedades físicas y químicas: Propiedades múltiples Estabilidad y reactividad: Productos de descomposición peligrosos Información relativa a la eliminación de los productos: Instrucciones para la eliminación Información relativa a la eliminación de los productos: Código de residuo peligroso Información sobre transportación: Designación oficial de transporte/Grupo de embalaje GHS: Estimación de la toxicidad aguda

Neiva - Huila, 22 de septiembre del 2025.

CERTIFICA

Que la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S.** Nit. **901.062.925-1**, Dispuso del siguiente material en nuestras instalaciones: Michochip. Cantidad Uno (1). Fecha de Entrega: 26 de Agosto de 2025. Peso Neto: (0.0018 Kg). Caracteristica: Electronico.

Ya la empresa, PAEC S.A.S. Sostiene relaciones comerciales en la prestación del SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECICLABLES, CONTAMINADAS, ESPECIALES, ORDINARIOS Y ORGÁNICOS.

La anterior certificación se expide a petición de la parte interesada.

DANIELA MACIAS ESCOBAR
Coordinadora Negocios Centralizado y Proyectos

ADVERTENCIA: Se recuerda que cualquier modificación, enmendadura, tacha, supresión o alteración del texto del presente certificado para su uso, se considera falsificación de documento privado de conformidad con el artículo 289 del Código Penal, y que la Compañía está en la obligación de denunciar conforme al artículo 67 del Código de Procedimiento Penal

Código de Autenticación: 081

RESOLUCION No. 0952
15 de abril de 2016

POR CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL

El Director Territorial Norte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y la Resolución No. 1719 del 10 de Septiembre de 2012, modificada por la Resolución 2577 del 10 de diciembre de 2014, proferida por el Director General de la CAM y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Mediante resolución No. 0753 del 8 de abril del 2011 se otorga una licencia ambiental a la Empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P Nit 830.510.245-9 para el proyecto "Ampliación y operación de la planta de incineración de residuos industriales y hospitalarios", lo cual comprende su recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final, actividad que se ejecutara en la Vereda Cuisinde jurisdicción del Municipio de Palermo (H).

Mediante Resolución No. 1727 del 27 de agosto de 2014, esta Corporación modifico la licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 753 de 2011, para "ampliación y operación de la planta de incineración de residuos industriales y hospitalarios", lo cual comprende su recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final, en siguiente sentido:

1. Autorizar a la Empresa SERVIAMBIENTAL S.A ESP para el funcionamiento de un solo horno incinerador con capacidad nominal de 300 Kg/ hora, ubicado en el predio la Pedregosa de la Vereda Cuisinde del Municipio de Palermo (H) extensión de 8110 metros cuadrados.
2. Determinar que la Empresa SERVIAMBIENTAL S.A ESP, no requiere permiso de vertimientos de aguas residuales.

Mediante oficio radicado CAM No. 10991 del 29 de octubre de 2015, el señor MILLER TRUJILLO DEVIA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.124.234 de Neiva, en calidad de representante legal de la empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P con Nit. 830510245-9, solicita a este Despacho la modificación y renovación de la licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 753 del 08 de abril de 2011, modificada por la resolución No. 1727 de 2014, en el sentido de implementar un cuarto frío paralelo al ya

existente, con el fin de generar mayor capacidad de almacenamiento en relación a los residuos patógenos.

Mediante oficio radicado CAM No. 20162010007501 del 20 de enero de 2016, este despacho requirió a la empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P, para que allegara el plan de manejo ambiental, así mismo solicitó el certificado de de cámara de comercio actualizado, los costos de las modificaciones a realizar y el certificado del uso de suelo actualizado

Mediante oficio radicado CAM No. 20162010025552 del 12 de febrero de 2016, allega los documentos requeridos.

El 12 de febrero de 2016 en radicado CAM No. 20162010025952 el interesado allega diligenciado el formulario único de solicitud de licencia ambiental.

Mediante auto de fecha 28 de marzo de 2016, este despacho da inicio al trámite de renovación de la Licencia Ambiental otorgada mediante resolución No. 753 del 08 de abril de 2011, modificada por la resolución No. 1727 de 2014.

Mediante oficio radicado CAM No. 20162010059382 del 04 de abril de 2016 el señor HELMER GUTIERREZ CORDOBA, en calidad de Gerente encargado de la empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P, allega comprobante de pago No. 30521 de fecha 01 de abril de 2016, por concepto del servicio de evaluación de la solicitud de la Licencia Ambiental, así mismo remite la publicación del HACER SABER , publicado el día 02 de abril de 2016 en diario de amplia circulación regional, , garantizando de esta manera el principio de Publicidad y contradicción, sin que se presentara ninguna oposición dentro del trámite.

De acuerdo a lo ordenado en el auto de inicio de trámite de fecha 28 de marzo de 2016, se adelanto visita de inspección ocular el 13 de abril del 2016 por parte del Profesional encargado por la Dirección Territorial Norte de la CAM para este trámite.

CONSIDERACIONES

Que a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada, la Entidad realizo visita y se rindió concepto técnico No. 785 de fecha 14 de abril del 2016, exponiendo:

"...2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Con el propósito de verificar la modificación realizada al horno incinerador de residuos peligrosos de la empresa SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P., se practicó visita de inspección ocular, realizando las siguientes observaciones:

- *La empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P cuenta con predio denominado La Pedregosa de 8110 m2 ubicado en la Vereda Cuisinde, del municipio de Palermo en el Departamento del Huila. Posee una infraestructura para el tratamiento de los residuos peligrosos en un área de 900 m2 que corresponde a bodegas para la recepción, clasificación y tratamiento final de los residuos mediante el proceso de incineración. Igualmente posee la infraestructura asociada para las necesidades de la operación de personal como son: baterías sanitarias y vestier, oficina de recepción, parqueaderos, caseta de reuniones, bodega de herramientas, de igual forma posee un tanque de concreto para el almacenamiento de agua, pozo profundo para el suministro de agua y dos pozos sépticos para el tratamiento de las aguas residuales domésticas, las cuales son conducidas a cajas ciegas.*
- *Como estrategia de desarrollo la empresa y para efectos del aumento en la demanda por el servicio la empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P se ve en la necesidad de ampliar su infraestructura para atender las necesidades de sus clientes, mediante la modificación del cuarto frío con el fin de generar mayor capacidad de almacenamiento en relación a los residuos patógenos.*
- *Se identificó un nuevo cuarto frio paralelo al ya existente, con las siguientes especificaciones: cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios, de 4 metros de ancho por 5,3 metros de fondo y 2,5 metros de alto con una puerta de ingreso, piso enchapado y con trampa de contención de lixiviados sellada. De igual forma el cuarto frio cuenta con un tablero digital central para el control de la temperatura, el cual estará programado para mantener temperaturas inferiores a 4 grados centígrados; el día de la vista, se evidenció una temperatura de -2.8 grados centígrados.*
- *Actualmente la planta de tratamiento térmico de residuos peligrosos, cuenta con un Horno incinerador marca TKF HI – 1300, con una capacidad de 300 Kg/hora las siguientes características:*

La chimenea del horno cumple con la altura para una instalación existente con la aplicación de la formula HT = 2.5 He. 2.5 x 5.4 = 13. 5. La chimenea cuenta con una altura total de 14 .09 m

Cuentan con panel de control automatizado PLC.

Cuentan con registro automático de temperatura de cada cámara de combustión, postcombustión y de chimenea.

El horno cuenta con cámara de combustión, con dos quemadores, uno principal y uno auxiliar; cuenta con cámara de postcombustión, con dos quemadores, uno principal y uno auxiliar.

Adicionalmente cuenta con alimentador automático, enfriador de gases, inyector de cal y de carbón activado, filtro de mangas, tiro inducido y en última instancia ciclón, como sistemas de control de material particulado y de gases.

Los residuos que se incineran son de carácter industrial y hospitalario

La chimenea del horno incinerador cuenta con plataforma y dos niples o puntos de inserción para realizar la medición isocinética.

Las instalaciones del horno incinerador de la empresa SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P. cuenta con dos cámaras de enfriamiento o refrigeración de residuos hospitalarios y/o patógenos, para el uso exclusivo de su almacenamiento mientras son incinerados. Dicha cámara, a la fecha de la visita registra temperaturas menores a 4°C.

El combustible utilizado para el funcionamiento del horno corresponde a gas natural residual suministrado por ECOPETROL S.A.

Se identifica la señalización de la delimitación y restricción de las áreas generales y restringidas.

Se identifican los extintores en las áreas de operación y de almacenamiento de residuos.

No se perciben olores ofensivos, aunque sea un ambiente con olor a residuos.

Se identificó un sistema de monitoreo continuo para material particulado y para gases como el O2, CO y NOx.

Los estudios de medición directa para el análisis de gases y la determinación de dioxinas y furanos han sido realizados por laboratorios acreditados ante el IDEAM.

Cuando se realiza mantenimiento rutinario del horno incinerador se informa a la CAM, lo cual fue verificado el día de la vista de inspección ocular.

A la fecha de la visita el horno incinerador de residuos se encontraba apagado por trabajos de mantenimiento.

La empresa SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P. ha realizado y remitido los resultados del análisis isocinético de chimenea para la medición de material particulado y de gases; cuyos resultados, se encuentran por debajo de los límites máximos permisibles establecidos por la normatividad ambiental vigente.

3. CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo a lo observado en la visita de inspección ocular, a los aspectos técnicos evaluados y a la información suministrada, se conceptúa que es viable renovar la Licencia Ambiental, otorgada mediante Resolución 0753 del 8 de abril de 2011, modificada por la Resolución No. 1727 del 27 de agosto de 2014, a la empresa SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P., NIT. 830510145-9, representada por el señor MILLER TRUJILLO DEVIA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.124.234 de Neiva Huila, ubicada en el predio La Pedregosa de 8110 m2 ubicado en la Vereda Cuisinde, del municipio de Palermo en el Departamento del Huila, en las coordenadas planas E 860598 N 818810 y con una altura de 459 msnm..."

Que de acuerdo con el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena es competente para otorgar licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que el artículo 2.2.2.3.1.6 del Decreto 1076 de 2015, establece: "*La licencia ambiental se otorgará por la vida útil del proyecto, obra o actividad y cobijará las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación*"

Que revisada la documentación, lo conceptuado por el profesional encargado, y la normativa ambiental, es viable renovar el término de la Licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 753 de 2016, en las condiciones descritas anteriormente.

En consecuencia, esta Dirección Territorial Norte en virtud de las facultades otorgadas por la Dirección General según Resolución 1719 de 2012, acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar la Licencia Ambiental otorgada mediante resolución No. 0753 del 8 de abril del 2011, modificada por la Resolución No. 1727 del 27 de agosto de 2014, a la Empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P Nit 830.510.245-9 representada legalmente por el señor MILLER TRUJILLO DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.124.234 de Neiva, por la vida útil del proyecto, de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.2.3.1.6 del Decreto 1076 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO. Los términos, condiciones y obligaciones establecidas en la resolución No. 0753 del 8 de abril del 2011, continúan plenamente vigentes.

ARTICULO TERCERO. SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P deberá realizar las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante el proyecto, estén considerados o no dentro del plan de manejo ambiental.

ARTICULO CUARTO. La Dirección Territorial Norte realizará visita de seguimiento a la licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 753 de 2011, modificada por la Resolución No. 1727 del 27 de agosto de 2014 con el fin de verificar el cumplimiento de la misma.

ARTICULO QUINTO. . El incumplimiento de las obligaciones señaladas a la licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 753 de 2011, modificada por la Resolución No. 1727 del 27 de agosto de 2014, dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad ambiental.

ARTICULO SEXTO. Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución al señor MILLER TRUJILLO DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.124.234 de Neiva, quien actúa en calidad de representante legal de la Empresa SERVIAMBIENTAL S.A E.S.P Nit 830.510.245-9, indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
PARAGRAFO.- Los costos de publicación serán cancelados por el beneficiario, dentro de los (10) diez días siguientes a su notificación y que acreditará mediante la presentación del recibo de pago.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR DANIEL PAJOY SALAZAR
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE

Exp. No. 2-031-2011

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
En la Fecha 17 Abril de 2016
Hora 11 Am se notificó esta corporación
El Señor Helmer Gutierrez Cordoba
identificado con C.C. 12.121.235
Calidad en la notificación Beneficiario
Notificador
del Resolución No. 0942 de 15 Abril de 2016